

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500993
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	09-01-2017
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Alcorcón, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Aranjuez, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Madrid
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos fue verificado en 2009 y posteriormente renovó su acreditación en 2016. Durante el transcurso de los años en los que se ha impartido ha sufrido varias modificaciones. El Grado se imparte de forma presencial e individual en los campus de Alcorcón y Madrid-Vicálvaro. Además, se imparte como doble titulación junto con el Grado en Derecho (Madrid-Vicálvaro), el Grado en Contabilidad y Finanzas (Madrid-Vicálvaro) y el Grado en Trabajo Social (Alcorcón). Con anterioridad el título se impartía también en el campus de Aranjuez, pero dado que ya no se ofrece en dicho campus, no ha sido evaluado. En la próxima modificación de la Memoria se deberá eliminar este campus de los centros de impartición.

Respecto al tamaño del grupo, éste es adecuado a las actividades formativas asociadas a las distintas asignaturas, lo que facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las guías de las asignaturas, en general, son homogéneas y contienen los datos básicos requeridos. Faltan en algunas guías docentes los datos básicos de la asignatura (carácter, ECTS, contenidos), así como de competencias o resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación y profesorado, por lo que se deben revisar y completar todas las guías docentes. Entre los aspectos que se incluyen en las guías docentes está la habilitación de un mecanismo de dispensa que permite a los estudiantes que no pueden asistir a clase disponer de una adaptación de los sistemas de evaluación definidos en las asignaturas (generalmente esta dispensa permite eliminar la evaluación continua).

En relación con las Prácticas Externas, los datos aportados evidencian que su carga de trabajo se ajusta a los 24 créditos. La oferta cubre la demanda del alumnado. En concreto, en el curso 2021/22 se ofertaron 282 plazas para 196 estudiantes matriculados. Para la gestión y tramitación de las prácticas, la URJC cuenta con la Unidad de Prácticas Externas. Desde esta unidad se pone a disposición de las entidades una plataforma de gestión de prácticas por medio de la cual entran en contacto directo empresas y estudiantes.

Se aplica la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos.

Respecto a la coordinación, se presenta un documento titulado "Informe de coordinación docente", en el que se describen las acciones realizadas en el curso 2021/22. La elaboración de este documento responde a lo establecido en el Plan de Coordinación Docente que tiene la URJC. En particular, se citan acciones relacionadas con la coordinación de asignaturas, el TFG, los representantes de alumnos, el profesorado, los coordinadores de la otra titulación (en el caso de los dobles grados), etc. No obstante, apenas hay evidencias en forma de actas. Únicamente se presenta un acta de la reunión de coordinación con representantes de estudiantes, celebrada el 29 de marzo de 2022. Dicha acta menciona que ha tenido lugar una reunión de media hora a través de Teams, y se especifican los puntos tratados. Sin embargo, no se mencionan los acuerdos adoptados sobre

los puntos del orden del día. También entre las evidencias figura un correo solicitando al profesorado responsable que ajuste la forma de evaluación a la Memoria verificada (pero no actas de reuniones con el profesorado). Con respecto a la satisfacción con la coordinación de los diferentes colectivos implicados, las cifras extraídas de las encuestas respondidas por el estudiantado ofrecen los siguientes resultados. En el campus de Madrid-Vicálvaro se valora con un 3,62 (sobre 5) y en el campus de Alorcón con un 3,38.

Según la Memoria de Verificación modificada, se pueden ofertar hasta 90 plazas de nuevo ingreso en el campus de Alorcón y 95 en el campus de Madrid-Vicálvaro. No obstante, en el campus de Alorcón se ofrecen 70 y en el de Madrid 60.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información de la web es completa. Es correcta la denominación del Título, la información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso (con sus complementos formativos), la estructura del plan de estudios, el número total de créditos y la modalidad de impartición. Además, se publican todas las guías docentes, así como los horarios, el calendario académico y el profesorado vinculado al Título.

También se publica información sobre las Prácticas Externas. Además de la guía de la asignatura, bajo el apartado "Proyecto Formativo Módulo Prácticas Externas", se muestra información de un buen número de organizaciones con las que la URJC tiene convenio para la realización de las Prácticas.

Se dispone de información completa sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad: responsables, procedimientos, resultados (del Título y de satisfacción con el mismo), acciones de mejora, Seguimiento y Renovación de la acreditación y buzón de quejas y reclamaciones.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El SGIC implementado para la gestión eficiente del Título dispone de procedimientos que avalan la recogida de información objetiva y suficiente, y el análisis de sus resultados en aras a facilitar la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En particular, se recoge información objetiva de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, empleadores y tutores de empresa con diversos aspectos del Título.

Se realiza anualmente un Informe de resultados del Título y se identifican acciones de mejora. Para cada acción de mejora se describe el objetivo perseguido, el indicador de seguimiento y si esta acción está en fase de seguimiento o cumplida. No obstante, la información que se presenta es muy parca, no se concreta en qué ha consistido la mejora, ni es claramente perceptible que esta sea una necesidad específica del Título. Deben justificarse claramente las acciones de mejora establecidas, así como la forma concreta en la que se procederá a ejecutar tales mejoras, junto con los indicadores que permitirán evaluar el grado de cumplimiento de las mismas. El Sistema de Garantía Interno de Calidad debe ser capaz de detectar y corregir los puntos débiles detectados en el Título a través de tales acciones de mejora, de forma que se perciba que se van superando los aspectos más débiles de la titulación.

El centro cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones a las que da respuesta.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

Respecto al personal académico del Grado, en el campus de Madrid-Vicálvaro hay 33 profesores. De ellos, 20 son doctores (un 60,6%) y 15 de estos están acreditados. Los profesores permanentes son 15 de los 33 (un 45,5%), profesores que imparten el 43,6% de los créditos. En su conjunto, estos profesores acreditan un total de 26 sexenios.

Respecto al campus de Alcorcón, hay 30 profesores. De ellos, 20 son doctores (un 66,7%) y 19 de estos están acreditados. Los profesores permanentes son 19 de los 30 (un 63,3%), profesores que imparten el 60,9% de los créditos. En su conjunto, estos profesores acreditan un total de 22 sexenios.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es adecuada. En el campus de Madrid-Vicálvaro, en una escala de 1 a 5, la media es de 3,97 (curso 2019/20, tasa de respuestas 67,2%), 4,02 (curso 2020/21, tasa de respuestas de 61,9%) y 4,05 (curso 2021/22, tasa de respuestas 53,3%). Respecto al campus de Alcorcón, la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es 4,05 (curso 2019/20, tasa de respuestas 73,8%), 4,00 (curso 2020/21, tasa de respuestas 48,2%) y 3,99 (curso 2021/22, tasa de respuestas 54,8%). No obstante, hay que señalar que en el proceso de audiencia abierta se han recibido varios escritos de los colectivos implicados en la titulación. En particular, algunos de estudiantes manifiestan su malestar con parte del profesorado y la organización de la docencia.

Se han presentado evidencias acerca de los resultados del programa DOCENTIA. En concreto 21 evaluaciones a profesores del Grado durante el periodo 2019/21 (con resultado "favorable", "notable" o "excelente"). También se constata la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia. Lo mismo se puede señalar de las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales utilizados, es decir, son suficientes y adecuados para para la docencia y las actividades formativas. La adecuación del personal de apoyo y de los recursos materiales se constata en las encuestas de satisfacción.

Los estudiantes cuentan con programas de movilidad a su alcance. Además, se están realizando esfuerzos para incrementar el número de estudiantes que se aprovechan de esta posibilidad. En este sentido, hay que destacar la existencia de un Gestor Docente de Movilidad. No obstante, pese al incremento de estudiantes en movilidad, las cifras son bajas. La justificación aportada para explicar esta circunstancia es la inexistencia de titulaciones homólogas en el ámbito europeo. Por ello, se recomienda impulsar los programas de movilidad nacional del estudiantado (por ejemplo, SICUE) y seguir potenciando la movilidad internacional.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación que figuran en las guías de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 2 del MECES.

El proceso de tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias en las prácticas externas se considera adecuado, así como las memorias realizadas por los estudiantes y los informes de los tutores de las prácticas. No obstante, durante la audiencia, los estudiantes transmitieron que se puede mejorar la adquisición de habilidades durante el desarrollo de las mismas

El desarrollo del TFG (defensa pública, tribunales y calificaciones) se realiza conforme a la legislación vigente. El procedimiento de elección de temas y seguimiento es adecuado. El nivel de los trabajos corresponde al nivel 2 del MECES y su evaluación sigue las rúbricas establecidas, por lo que se asegura una evaluación homogénea e individual de los trabajos.

La evolución de las tasas de cobertura, graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es adecuada. La tasa de rendimiento muestra un ligero, pero constante descenso entre los cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22. La Universidad informa que este curso se ha aprobado un nuevo reglamento que permite depositar el TFG con dos asignaturas pendientes, que entienden ayudará a mejorar la tasa de graduación y disminuir el abandono.

En general, los indicadores de satisfacción son adecuados, aunque se encuentra algún resultado que puede merecer un análisis por la institución. Por ejemplo, la satisfacción global de los estudiantes del Doble Grado en Contabilidad y Finanzas y Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el campus de Madrid se ha reducido en los tres últimos cursos (de 2019/20 a 2021/22) de 4 puntos a 3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del Título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional de la titulación. Los datos proporcionados son, en general, correctos.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se recomienda garantizar que se están realizando las acciones de coordinación necesarias (con estudiantes, profesores y coordinadores de los grados que se ofertan conjuntamente, etc.) a través de la formalización en actas de todas las reuniones, en las que se detallan los acuerdos a los que se llega.

##### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

1.- Deben justificarse claramente las acciones de mejora establecidas, así como la forma concreta en la que se procederá a ejecutar tales mejoras, junto con los indicadores que permitirán evaluar el grado de cumplimiento de las mismas.

##### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- Se debe incrementar el porcentaje de profesores permanentes que imparten docencia en el campus Madrid-Vicálvaro.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---